ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

DECIMASEXTA ASAMBLEA
Del 20 al 29 de septiembre de 1972
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.16
CIM/doc.50
25 septiembre 1972
Original: español

COMISION I

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Fecha: 22 de septiembre de 1972
Hora : 3:30 p.m.
Lugar: Sala A, Departamento de Estado

Presidenta: Licelott Marte de Barrios (República Dominicana)
Vicepresidenta: María Blanca A. de Sörensen (Paraguay)
Relatora: Piedad de Suro (Ecuador)

Presentes:

Ana Sixta G. de Cuadros	Colombia
Ana Lyeina García Maldonado	Venezuela
Aída B. de Díaz	República Dominicana
Lillian Alurralde	Argentina
Amelia Borge de Sotomayor	Nicaragua
Otilia de Tejeira	Panamá
Nora Maluenda M.	Chile
Evelyn Cunningham	Estados Unidos
María Lavalle Urbina	México

También estuvieron presentes la Secretaria Ejecutiva de la CIM, señora Gabriela Gazmuri de Tauler; delegadas suplentes; observadores y representantes de otros organismos internacionales.

Asunto

Revisión de la Legislación sobre Divorcio de las Repúblicas Americanas

-- o --

Revisión de la Legislación sobre el Divorcio de las Repúblicas Americanas

Al comenzar la sesión, la Presidenta comunicó que el día 25 habría una sesión plenaria de la Asamblea, por lo que esta Comisión no se reuniría en la mañana, sugiriendo para esa tarde la continuación del debate general sobre la Legislación de Divorcio en las Repúblicas Americanas y el tema de Oficinas de la Mujer; que el martes 26 en la mañana tratarían el tema 11 que corresponde a la revisión del Reglamento de los Cursos y Seminarios de la CIM y Normas Básicas y Sugestiones para las actividades de formación de la CIM y que ese mismo día, por la tarde, tratarían el punto 12 a, continuando en la mañana del miércoles 27 el tema 13, Comités Nacionales de Cooperación, haciendo hincapié que en esta Comisión sólo se tratarían los aspectos puramente modificativos de la legislación, quedando pendiente el tema 12, Designación de la Comisión de Estudio de los Instrumentos Jurídicos de la CIM, cuyo nombramiento sugirió dejar a nivel de la Asamblea, ya que se trata de una comisión de estudio que tendrá un carácter permanente.

La Delegada de Colombia estuvo de acuerdo con las sugerencias hechas por la Presidencia.

La Delegada de México se adhirió a la propuesta de la Presidenta. Expuso que había revisado cuidadosamente el documento sobre las leyes de divorcio, solicitando que la Secretaría produjera un documento complementario a la brevedad posible, para lo cual ofreció su cooperación, y así pudiera manejarse más fácilmente que el documento número 10 presentado. Sugirió que debía contener para su discusión el aspecto de igualdad en los cónyugues y de la patria potestad de los hijos.

La Delegada de la Argentina apoyó la solicitud de la Delegada de México haciendo una breve exposición de las necesidades más importantes a incluir en ese documento y que son, precisamente, las que se refieren a la discriminación y situaciones que surjan en una ruptura matrimonial.

La Delegada de Panamá se refirió a la discriminación de la esposa en un divorcio y se adhirió a la sugerencia de la Delegación mexicana. Solicitó de la Asamblea un pronunciamiento a fin de que se considere el divorcio como necesario para ayudar a la mujer a resolver sus problemas.

La Delegada de la República Dominicana leyó un informe sobre la legislación en materia de divorcio que existe en su país (CIM/doc.35).

La Delegada de Colombia apoyó la proposición de la Delegada de México. Seguidamente hizo un recuento del sistema de divorcio en Colombia, señalando que es casi nulo.

Se acordó el receso a las 4:30 p.m. para asistir al coctel ofrecido por el Gobierno de Panamá.

Reanudada la sesión de la Comisión a las 5:20 p.m., la Delegada de Colombia continuó su exposición manifestando que el divorcio en su país en verdad era una situación de hecho y no de derecho y solicitó una resolución de la Decimasexta Asamblea para beneficiar a Colombia y no discriminar contra la mujer, a fin de que se establezca una guarda de los menores para fortalecer los lazos de unión familiar.

La Relatora se adhirió a la proposición de la Delegada de México leyendo algunos artículos de la legislación de divorcio de su país, cuyo documento anunció presentaría para conocimiento de la Comisión.

La Delegada de Venezuela apoyó la moción de la Delegación de México, manifestando que aunque no era personalmente partidaria del divorcio, sí creía conveniente que se puediera efectuar. Solicitó que las recomendaciones de esta Asamblea tuvieran suficiente amplitud para que pudieran aceptarse en los países donde existe y donde no existe el divorcio.

La Delegada del Paraguay apoyó a la Delegación mexicana para la confirmación de una comisión de estudio.

La Delegada de Chile agradeció el trabajo ofrecido por la Delegación mexicana.

La Presidenta consultó si pudiera cerrar el debate sobre el tema y el lunes a las 2:30 p.m. tener el nuevo documento que podría presentar la Delegación de México con el concurso de la Secretaria Ejecutiva del CIM y los proyectos de resoluciones o instrumentos que se pretendieran llevar al plenario de esta Asamblea.

La Delegación de México estuvo de acuerdo con el planteamiento de la Presidenta haciendo presente de que el documento sí podrá hacerse, pero no así los proyectos de resolución por falta material de tiempo.

La Delegada de Colombia consideró que debía llevarse el documento a debate a las 2:30 de la tarde, en forma puntual, para analizar el documento nuevo que será presentado por la Delegación de México y la Secretaria Ejecutiva del CIM.

Se levantó la sesión a las 6:15 p.m.